



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley recibió, para su estudio y dictamen, la **Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Economía y Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para conocer las iniciativas de fomento a la innovación y el emprendimiento en sectores estratégicos que impulsan la diversificación económica y la generación de oportunidades sostenibles para el talento local**, promovida por la Diputada. Francisca Castro Armenta del Grupo Parlamentario de Morena; de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61; y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46 numeral 1; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58 y 95, numerales 1, 2, y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la iniciativa de referencia a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente procedimiento:

Metodología

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y la formulación del dictamen correspondiente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

- II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.
- III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y los alcances de la propuesta en estudio, y se elabora una síntesis del tema que la compone.
- IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con la finalidad de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra en el presente instrumento parlamentario.
- V. En el apartado “**Consideraciones de la Diputación Permanente**”, los integrantes de la misma expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.
- VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que esta Diputación Permanente someten a la consideración de los mismos.

DICTAMEN

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el periodo recientemente concluido, los cuales por disposición legal fueron recibidos por esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. Competencia

La atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene plenas facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto por el artículo 62, fracción II, de la Constitución Política local, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su resolución definitiva.

III. Objeto de la acción legislativa

El tema imperante de la presente, se centra en solicitar **información** a la Secretaría de Economía del Estado de Tamaulipas, así como a las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación del Estado, a robustecer y difundir las políticas públicas, iniciativas existentes que promuevan, las estrategias de fomento a la innovación y el emprendimiento en los sectores económicos prioritarios de la entidad, con la finalidad de catalizar la diversificación productiva,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

potenciar la competitividad regional y generar nuevas oportunidades de desarrollo económico y social sostenible.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación nos permitimos transcribir de forma íntegra la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de la accionante:

“El dinamismo económico y la competitividad territorial en el presente siglo XXI se encuentran esencialmente vinculados a la capacidad de una región para fomentar la innovación, el desarrollo tecnológico, económico y la articulación de un espacio propicio para el emprendimiento de alto impacto. En este contexto, el Estado de Tamaulipas, en apego a los principios de desarrollo integral y sustentable establecidos en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha demostrado una visión estratégica al priorizar la innovación y el fomento empresarial como pilares esenciales para el crecimiento económico sostenido y la generación de valor agregado.”¹

La entidad federativa, en virtud de sus ventajas geoeconómicas y su capital humano, cuenta con sectores estratégicos de significativo potencial para la diversificación y el desarrollo productivo. Estos incluyen, de manera enunciativa más no limitativa: El sector energético: Con un notable desarrollo en la generación de energías renovables, particularmente la eólica y solar, así como el potencial en la cadena de valor de hidrocarburos, Tamaulipas se consolida como líder nacional en capacidad eléctrica instalada, con una generación diversificada que incluye una fuerte presencia de energía eólica y de ciclo combinado, y se proyecta un crecimiento significativo con nuevas inversiones de la CFE en centrales fotovoltaicas y de ciclo combinado, además de proyectos de transmisión y el impulso de la Secretaría de Desarrollo Energético estatal para el aprovechamiento sostenible de los recursos.”²



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La manufactura avanzada: incluyendo la industria automotriz y de autopartes, así como la metalmecánica, donde la implementación de tecnologías de la Industria 4.0 (robótica, inteligencia artificial, internet de las cosas) es crucial para elevar la productividad y mantener la competitividad global de nuestras cadenas de valor. El sector manufacturero de Tamaulipas ha sido un imán para la Inversión Extranjera Directa (IED), captando el 54.3% del total entre fines de 2022 y mediados de 2023. En el primer trimestre de 2022, el estado rompió records con \$881.2 millones de dólares en IED, principalmente en nuevas maquiladoras. Para 2025, se espera otra inyección de \$1,000 millones de dólares, y en 2024, Tamaulipas ya ha acumulado \$463 millones de dólares, con Estados Unidos, Alemania y Japón a la cabeza.³

La logística y el comercio exterior: Apoyados en su robusta infraestructura portuaria (Altamira, Tampico, Matamoros) y sus cruces fronterizos, la innovación en procesos, la digitalización aduanera y el desarrollo de centros logísticos especializados permitirán optimizar las cadenas de suministro y potenciar el intercambio comercial.

El sector agroindustrial con tecnología de punta: La adopción de biotecnología, agricultura de precisión y la agregación de valor a los productos primarios, mediante procesos innovadores, son claves para transformar el campo tamaulipeco, incrementando su rentabilidad y sostenibilidad ambiental.

Es precisamente en la capitalización y fomento de estas áreas donde la inversión estratégica en investigación, el estímulo a la creatividad empresarial y el apoyo decidido a la creación y consolidación de nuevas empresas pueden generar una significativa diversificación de la matriz económica del estado, mitigando la dependencia de actividades tradicionales. Ella, a su vez, se traducirá en la creación de empleos de mayor calidad, mejor remunerados y con proyecciones de futuro, contribuyendo directamente al bienestar y desarrollo integral de las y los tamaulipecos.⁴



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La innovación y el emprendimiento son catalizadores para la diversificación económica, la creación de empleo de calidad y la retención del talento local, evitando la fuga de cerebros y fomentando el arraigo de profesionistas y especialistas, con esto se dinamiza el mercado laboral y se generan oportunidades para los jóvenes y nuevas profesionistas que egresan de nuestras universidades e institutos tecnológicos. Diversas instituciones gubernamentales ya han implementado programas de apoyo y fomento. No obstante, es imperativo que estas acciones sean visibilizadas de manera más efectiva y que se promueva una coordinación virtuosa bajo el modelo de la "triple hélice", que integre los esfuerzos del sector público, la academia y la iniciativa privada. Esta sinergia es esencial para la creación de un ecosistema de innovación robusto, capaz de generar soluciones a los desafíos locales y de competir a nivel global.

El impulso a la innovación y el emprendimiento es una estrategia de futuro que posiciona a Tamaulipas como un estado vanguardista, capaz de adaptarse a los retos globales y de aprovechar las oportunidades que la economía del conocimiento ofrece."

V. Consideraciones de la Diputación Permanente

Del análisis integral realizado a la Iniciativa con Punto de Acuerdo en estudio, esta Diputación Permanente estima que la propuesta resulta procedente, toda vez que atiende a un interés público relevante al fortalecer la vinculación entre las políticas gubernamentales, el sector académico y la iniciativa privada en materia de innovación y emprendimiento.

En un contexto económico global caracterizado por la competencia intensiva, los avances tecnológicos acelerados y la necesidad de diversificar las matrices



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

productivas, el Estado de Tamaulipas se encuentra en una posición estratégica para capitalizar sus ventajas geográficas, su infraestructura y su capital humano calificado.

La propuesta de solicitar información puntual a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Educación del Estado permitirá conocer de manera sistemática el estado actual de las iniciativas y programas de fomento, a fin de evaluar su alcance, identificar áreas de oportunidad y promover su articulación en un marco de planeación de largo plazo.

En el ámbito internacional se demuestra que los países y regiones que han logrado un crecimiento sostenido y una mayor competitividad lo han hecho fortaleciendo su ecosistema de innovación, mediante la interacción virtuosa entre gobierno, academia y empresas, lo que en la teoría y práctica contemporánea se denomina “modelo de triple hélice” este modelo destaca la importancia de la colaboración y la comunicación entre estas tres entidades para la creación de un ecosistema de innovación; al trabajar juntos, pueden identificar necesidades, generar soluciones y transferir conocimientos de manera más eficiente.

Tamaulipas no es ajeno a esta realidad y cuenta con sectores estratégicos como el energético, la manufactura avanzada, la logística y comercio exterior, así como el agroindustrial de alto valor agregado, que presentan un potencial significativo para detonar empleos de calidad y mejorar los ingresos de la población.

En este sentido, la información que se derive de la solicitud prevista en la iniciativa será un insumo valioso para el diseño de políticas más focalizadas y efectivas, así como para la transparencia y rendición de cuentas de las dependencias involucradas. Además, la identificación clara de los programas, acciones y resultados permitirá fortalecer la coordinación interinstitucional, evitando la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

dispersión de esfuerzos y maximizando el impacto de los recursos públicos destinados a la innovación y el emprendimiento. Esto reviste especial importancia en un contexto en el que la atracción y retención del talento local constituye un reto prioritario, toda vez que el arraigo de profesionistas y especialistas se vincula directamente con la existencia de oportunidades de desarrollo profesional y empresarial.

La presente iniciativa también guarda congruencia con los principios de desarrollo integral y sustentable, al procurar que las actividades productivas incorporen criterios de innovación tecnológica, eficiencia en el uso de recursos, sostenibilidad ambiental y generación de valor agregado.

Es así que el impulso a la investigación aplicada, la formación de capital humano altamente especializado y la transferencia de tecnología son factores determinantes para la consolidación de un entorno empresarial competitivo, capaz de responder a las exigencias de los mercados nacionales e internacionales. Así, la acción legislativa no solo responde a una necesidad inmediata de información, sino que se proyecta como un paso previo indispensable para la instrumentación de estrategias que posicionen a Tamaulipas en una ruta de crecimiento inclusivo y sostenido.

Cabe mencionar que, de acuerdo con cifras recientes, la entidad ha registrado un importante dinamismo en la captación de inversión extranjera directa, así como en la expansión de capacidades en sectores clave, lo que refuerza la pertinencia de contar con diagnósticos precisos y actualizados sobre las políticas y programas vigentes.

De igual forma, la propuesta es consistente con los compromisos internacionales asumidos por México en materia de desarrollo económico y social, particularmente



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en los apartados que promueven el trabajo decente, el crecimiento económico, la industria, la innovación y la infraestructura.

Por lo anterior, esta Diputación Permanente que la presente acción legislativa representará una herramienta para la toma de decisiones legislativas más informadas, fomentará la transparencia en la gestión de los programas públicos y propiciará la alineación de esfuerzos hacia un desarrollo económico equilibrado, diversificado y sostenible.

VI. Conclusión

En este sentido, quienes integramos esta Diputación Permanente acordamos declarar procedente la acción legislativa en estudio, conforme a lo expuesto en el presente dictamen, por lo que, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA CONOCER LAS INICIATIVAS DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN SECTORES ESTRATÉGICOS QUE IMPULSAN LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES SOSTENIBLES PARA EL TALENTO LOCAL.

ARTÍCULO ÚNICO. Se expide el Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Economía y Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para conocer las iniciativas de fomento a la innovación y el emprendimiento en sectores estratégicos que impulsan la diversificación económica y la generación de oportunidades sostenibles para el talento local.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrara en vigor el día siguiente al de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTINEZ PRESIDENTE			
DIP. BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA SECRETARIA			
DIP. MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA SECRETARIA			
DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA VOCAL			
DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ VOCAL			
DIP. DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO VOCAL			
DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA CONOCER LAS INICIATIVAS DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN SECTORES ESTRATÉGICOS QUE IMPULSAN LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES SOSTENIBLES PARA EL TALENTO LOCAL.